

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 4158 / **VISTOS:** El Decreto Alcaldicio Nº 3827 de fecha 23 de Marzo de 2026, que aprueba las Bases del Concurso Público para proveer el cargo de Director/a de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, lo dispuesto en el Estatuto de los Funcionarios Municipales contenido en la Ley 18.883 y sus modificaciones; Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; Reglamento 01 del 13 de Diciembre de 2019, que fija la planta de personal de la Municipalidad de Viña del Mar y sus modificaciones; Leyes 18.575, 19.653, 20.422, 21.015; Decreto Nº 65 de 2018 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Reglamento de Concursos aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 7.934 de 2017 Reglamento de Concursos Públicos, Decreto Alcaldicio Nº 1471/2024 sobre Políticas de Recursos Humanos;

Considerando:

1. Que, por un error de transcripción, se indicó incorrectamente la página web institucional en el punto 5.1 de las Bases del Concurso.
2. Que, es necesario rectificar dicho error para efectos de una correcta información a los postulantes.

DECRETO:

I. MODIFÍCASE el punto 5.1 "Las Bases del Concurso" del Decreto Alcaldicio Nº 3827 de fecha 23 de Marzo de 2026, en el siguiente sentido:

- DONDE DICE:
www.vinadelmarchile.cl
- DEBE DECIR:
www.munivina.cl

II. DÉJASE ESTABLECIDO que en todo lo demás rige plenamente el Decreto Alcaldicio antes individualizado.

Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


RICARDO MUÑOZ CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MACARENA RIPAMONTI SERRANO
ALCALDESA

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.
Saluda a Ud.,

SECRETARIO

SECRET. MUNICIPAL
CONTROL
JURÍDICO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERSONAL
FINANZAS/TESORERÍA
ADM. MUNICIPAL
EXPEDIENTE
INTERESADOS
OF. DE PARTES/ARCHIVO

0	1	-	1	7	-	0	1
---	---	---	---	---	---	---	---

PLACA 1304 del 26 de Marzo de 2026

